

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 15 de Marzo de 1910.

Felipe Olmedo y Rodríguez, Abogado de los Tribunales del Reino y Secretario de la Excelentísima Diputación de Zamora.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Comisión provincial en el día 15 del actual, dictó, entre otros acuerdos, el siguiente:

SANTA EULALIA

Visto el expediente incoado á consecuencia de las reclamaciones presentadas contra las elecciones verificadas en Moreruela de Tábara para el nombramiento de Presidente y Vocales de la Junta administrativa de Santa Eulalia, y

Resultando: Que le fué admitido el voto á Don Manuel Román Rojo sin estar inscripto en las listas electorales de Moreruela de Tábara, y en cambio figurar en las de Faramontanos, apesar de la protesta del elector D. Julián Fernández, que demostró con certificación hallarse incluido en el censo del último pueblo.

Resultando: Que del acta de la votación aparece que el número de votos obtenidos por los candidatos fueron 60, 59, 58, 56, 52 y 51, habiendo de quedar elegidos los cinco que obtuviesen mayor número de votos.

Considerando: Que con la admisión del voto del Sr. Román Rojo, no sólo se faltó á lo preceptuado por la ley Electoral en su artículo 42, si que pudo influir en el resultado de las elecciones en general y en el de Presidente de la Junta administrativa, porque de conformidad con el artículo 93 de la ley Municipal, corresponde al que obtenga mayor número de votos y si hubiera empate, decidirá la suerte.

La Comisión provincial, en sesión de ayer, acordó anular las elecciones de referencia celebradas en Moreruela de Tábara en el día 16 de Enero último.

Y cumpliendo con lo dispone el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se publica este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL.

Zamora 16 de Marzo de 1910.—Felipe Olmedo, Secretario.—V.º B.º—El Vicepresidente, Eugenio Fernández. R—813

Capital de Zamora.

AÑO DE 1909.

MES DE DICIEMBRE

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Número de defunciones
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	2
Tifo exantemático	2
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	2
Viruela	2
Sarampión	2
Escarlatina	2
Coqueluche	1
Difteria y Crup	2
Grippe	1
Cólera asiático	2
Cólera nostras	2
Otras enfermedades epidémicas	2
Tuberculosis pulmonar	3
Tuberculosis de las meninges	1
Otras tuberculosis	2
Sífilis	4
Cáncer y otros tumores malignos	1
Meningitis simple	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	6
Enfermedades orgánicas del corazón	2
Bronquitis aguda	7
Bronquitis crónica	7
Pneumonía	1
Otras enfermedades d. aparato respiratorio	1
Afecciones del estómago (menos cáncer)	11
Diarrea y entiritis	2
Diarrea en menores de dos años	6
Hernias y obstrucciones intestinales	2
Cirrosis del hígado	2
Nefritis y mal de Bright	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	2
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebrilis puerperal	2
Otros accidentes puerperales	2

Debilidad congénita y vicios de conformación	3
Debilidad senil	6
Suicidios	2
Muertes violentas	2
Otras enfermedades	7
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	2
TOTAL	75

Población 17'063

NÚM. DE HECHOS	Absouto.	Nacimientos	
		Defunciones	55
	Matrimonios	2	2
Por 1.000 habitantes . . .	Natalidad	3'22	
	Mortalidad	4'40	
	Nupcialidad	2	

Vivos	Varones	27
	Hembras	28

NÚMERO DE NACIDOS	Vivos	Legítimos	
		Ilegítimos	40
	Expósitos	15	
	Total	55	

Muertos	Legítimos	1
	Ilegítimos	2
	Expósitos	2
	Total	1

Varones	43
Hembras	32

Menores de 5 años	41
de 5 y más años	34

NÚMERO DE FALLECIDOS	En hospitales y casas de salud	En otros establecimientos benéficos
Total	36	

Zamora 15 de Enero de 1910.—El Jefe de Estadística, Juan Gómez y Gato. R—111

ESTADO DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Zamora durante el mes de Mayo de 1909.

Población de hecho según censo 16.291 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarapión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Qoqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Sífilis	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Meningitis simple	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	3	1	4
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»	»	1	2	3
Bronquitis aguda	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Pneumonía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1
Diarrea y enteritis	2	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	3	3	6
Diarrea en menores de dos años	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Cirrosis del hígado	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	2
Nefritis y mal de Bright	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebitis puerperal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	4
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	2	»	»	»	4	1	5
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.	9	7	1	2	»	3	2	2	3	3	4	5	»	»	22	19	41
Totales por edades.	16		3		3		4		6		9		»		41		41

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
13	27	18	7	55	1	»	»	»	1	

Zamora 2 de Junio de 1909.

EL ALCALDE,
F. Suárez.

EL SECRETARIO.

Mariano Prieto.

Ayuntamientos.

ZAMORA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1909.

Día 4.—Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de catorce Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, y después de varios ruegos y preguntas se tomaron los acuerdos siguientes:

Darse por enterado de la Real orden del Ministerio de la Guerra aceptando la cesión de la tierra titulada «El Pico», para construir un Cuartel de Caballería, permutando parte de estos terrenos por otros de D. Segundo Hernández Martín y otras condiciones sobre polígono de tiro y campo de instrucción que el Ayuntamiento tiene ofrecido.

Designar á D. Antonio García Piorno representante de este Ayuntamiento para que forme parte de la Junta de los del partido en la formación del presupuesto carcelario para 1910.

Aprobar el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Septiembre último y remitirlos al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Abrir un concurso para arrendamiento de local destinado á Escuela graduada de niñas.

Aprobar la relación de días de servicio prestado por suplentes de Agentes, y que se le obonen del capítulo de Imprevistos.

Darse por enterado de una relación de ingresos obtenidos por impuestos y arbitrios municipales durante el mes de Septiembre último, importante 35.892'21 pesetas.

Dejar ocho días sobre la mesa las bases ó condiciones para la realización del proyecto de empréstito y de construcción de Matadero y Lavadero públicos.

Tomar en consideración y pasar á informe de la Comisión de Obras una proposición del Concejal Sr. García Piorno sobre construcción de una red de alcantarillado.

Pasar á informe de las respectivas comisiones una relación de cuentas y recibos, y que en lo sucesivo se haga con todas lo mismo antes de traerlas al Ayuntamiento.

Autorizar á D. Félix Galarza para hacer obras en su casa número 20 de la calle de Santa Clara, con sujeción á los planos y memoria de las mismas que tiene presentados.

Ceder en venta á las Sociedades ó gremios de carpinteros, albañiles y agrícolas de esta ciudad, el solar número 4 del vivero de los Remedios para edificar un Centro obrero, sufragando el Ayuntamiento los gastos de escritura.

Aprobar el acta de recepción de obras de un trozo de muro en la josa de D.^a Engracia Galarza, y satisfacer al contratista D. Angel Alvarez las 113'28 pesetas que por este concepto se le acreditan.

Aprobar y pagar dos relaciones de obras por administración; la primera importante 59'55 pesetas por limpieza del Cementerio, y la segunda de 79 pesetas por jornales y materiales en reparación de aceras y empedrados.

Día 11.—Abierta bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde y con asistencia de doce Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, y después de varios ruegos y preguntas se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la cuenta de efectos timbrados municipales correspondiente al mes de Septiembre último, rendida por el Depositario.

Prorrogar durante este mes el periodo voluntario para la recaudación de cédulas personales, y

terminar el reparto á domicilio en las Secciones que aún no se haya cumplido este precepto legal.

Desechar por mayoría el voto particular del señor Calonge sobre proyecto de empréstito y construcción de Matadero y Lavadero, y dejar la discusión de la enmienda del Sr. Funcia sobre el mismo asunto para sesión extraordinaria, en vista de haber transcurrido las horas reglamentarias de la que se está celebrando.

Día 18.—Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de dieciocho Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, y después de varios ruegos y preguntas se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder al Concejal Sr. Funcia veinte días de licencia que solicita para asuntos particulares.

Desechar por mayoría la enmienda que presentó el Sr. Funcia en el asunto del empréstito y construcción de Matadero y Lavadero, y desechar también por mayoría el pliego de bases ó condiciones para creación de tal empréstito y construcciones.

Tomar en consideración una proposición del Concejal Sr. Coco sobre abastecimiento de aguas al arrabal de San Lázaro y que pase á informe de la Comisión de Aguas.

Dejar ocho días sobre la mesa una comunicación de Secretaría sobre formación de nuevas listas para la beneficencia municipal.

Conceder á D.^a Teresa Juan la propiedad de una sepultura en el Cementerio de San Atilano, previo pago de los derechos correspondientes.

Reconocer á favor de D. Fermín Rosón y doña Felicianita Ortíz, como legatarios de D. Francisco Falcón, la propiedad de la sepultura número 6, fila 2.^a del Cuartel de San Celestino, que dicho Sr. Falcón poseía, con obligación de inhumar de ella el cadáver de la que fué su sirvienta doña Agustina Huertas.

Autorizar á D. José Ballasteros para hacer obras en la casa número 55 de la calle de la Rúa.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Obras en una solicitud de D. Telesforo Iglesias, sobre derechos de acometida desde la casa número 10 de la calle de la Brasa á la alcantarilla de la de las Flores.

No haber lugar á ceder el terreno que solicita D. Angel Junquera en la ronda de la Feria á Santa Ana, por no ser de la pertenencia del Municipio.

Autorizar á D. Federico Cantero para construir una atajea desde la casa número 19 de la plaza del Magistral Erro.

Pasar á informe de la Comisión de Obras una propuesta de adquisición de material para el Cuerpo de Bomberos.

Aprobar la certificación de las obras ejecutadas en la casa para el Guarda de la Avenida de Requejo, y que se satisfagan al contratista las mil pesetas que propone el Sr. Arquitecto municipal.

Aprobar el acta de recepción de los postes para el alumbrado del puente de piedra, y abonar á don Timoteo López, constructor de aquellos, las 470 pesetas en que fueron convenidos.

Aprobar y pagar seis relaciones de obras por administración; la 1.^a de 51'65 pesetas por jornales en la limpieza del Cementerio; la 2.^a de 35 pesetas por materiales en reparación de la Cárcel; la 3.^a de 65'50 por jornales y materiales en reparación de aceras; la 4.^a de 63 por jornales en la limpieza del Cementerio; la 5.^a de 82 por jornales y materiales en aceras y empedrados y la 6.^a de 14 por materiales para reparación de la Cárcel.

Aprobar el informe de la Comisión de Policía rural aceptando el trozo 2.^o de la carretera de la de Villacastín á Vigo á la de la Hiniesta á Carbajales.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en la nueva sala de autopsias y depósito de cadáveres, y abonar al contratista D. Francisco Ventura las mil sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos,

importe del primer plazo de las mismas, según en la certificación se propone.

Aprobar la propuesta y presupuesto sobre ampliación y terminación del nuevo depósito de cadáveres y sala de autopsias con las condiciones de pago allí establecidas, y la construcción provisional de un depósito de cadáveres mientras se termina el que está en construcción.

Facultar al Sr. Alcalde para que confiera los poderes necesarios á D. Mauricio Corral Morales á fin de gestionar el cobro de cuanto el Estado adeuda á este Ayuntamiento.

Día 27.—Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de diez Concejales fué leída y aprobada el acta de la anterior y después se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar á la Presidencia para que por sí nombre un empleado para recoger muestras de bebidas y sustancias alimenticias á fin de examinarlas en el Laboratorio; y para aumentar el personal facultativo de Veterinarios que inspeccionen y reconozcan las reses ó carnes de cerdo.

Que se hagan las reparaciones que necesiten las bocas de riego número 45 de la calle del Riego y 9 de la de Santa Clara.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Noviembre con un gasto total de 52.200 pesetas.

Que por la Comisión de Beneficencia se confeccionen nuevas listas de pobres, que serán sometidas á la aprobación del Ayuntamiento.

Desestimar por extemporánea una reclamación de D. Ildefonso Martín Rodríguez, contra el padrón de cédulas personales del corriente año, en el que sobre la base de su declaración se le señala clase superior á la que le corresponde.

Satisfacer á D. Martín Noguera, Regente de la Escuela graduada el alquiler de su casa habitación correspondiente al mes de Enero último, como prorrateo del consignado en el anterior presupuesto.

Aprobar una relación de varias cuentas y recibos importante 1.924'62 pesetas, que se abonarán de los capítulos y artículos á cada uno señalados.

Autorizar á D. Desiderio Vidal para reformar la fachada y elevar la cubierta de la casa número 9 de la calle del Oro, con sujeción á los planos y memoria que ha presentado.

Autorizar á D. Rufino Rábano para acometer al alcantarillado desde la casa número 17 de la plaza del Mercado del Trigo, abonando á los particulares que costearon aquella la parte proporcional que le corresponda, y además los derechos de acometida en la Depositaria municipal.

Autorizar á D. Matías López para ensanchar una ventana en la casa número 22 de la calle de Santa Clara, con sujeción á los planos y memoria presentados.

Autorizar á D. Juan Gato Martín para reedificar la casa número 7 de la calle de Ramón Alvarez, con sujeción á los planos y memoria presentados y al informe emitido en los mismos por el Sr. Arquitecto y Comisión de Obras y á las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento.

Autorizar á D. Pedro Fernández para que en nombre de D. Pedro Cabello, coloque un mirador en la casa número 25 de la calle de San Andrés.

Aprobar y pagar cuatro relaciones de obras por administración; la primera de 31'50 pesetas por jornales en limpieza del Cementerio; la segunda de 24'25 pesetas por materiales para reparación de los edificios municipales; la tercera de 66'25 pesetas por ídem en el arbolado de los paseos; y la cuarta de 104'09 pesetas por jornales y materiales en reparación de aceras y empedrados.

Autorizar á la Presidencia para que mande derribar los árboles y hacer las obras necesarias en el polígono de tiro, de acuerdo con la Comisión de Obras y de Militares que han girado la visita y propuesto el arreglo de dicho campo.

Extraordinaria de la Junta municipal del día 23.—Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de cinco Concejales y un Asociado, fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomando después el siguiente acuerdo, único objeto de la convocatoria.

Aprobar la transferencia de crédito de 1.000 pesetas del capítulo VI, artículo 7.º «Aceras y empedrados», al capítulo XI «Imprevistos», acordada por el Ayuntamiento en sesión de 20 de Septiembre último, y someterla á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal, formo el presente extracto de acuerdos que visa y sella el Sr. Alcalde en Zamora á 2 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Mariano Prieto.—V.º B.º, El Alcalde, Ramón Alonso

Sesión del día 2 de Noviembre de 1909.

Dada cuenta, el Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad acordó su aprobación, y que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal, se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario Mariano Prieto.—V.º B.º, El Alcalde, Ramón Alonso. R—2729

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 16 del corriente, acordó aceptar el padrón sobre casinos y círculos de recreo de esta capital para el año de 1910, y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Lo que hago saber para que los interesados puedan examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente; advirtiéndoles que dicho padrón se encuentra de manifiesto en la oficina correspondiente de este Ayuntamiento.

Zamora 22 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Dionisio Caldevilla.—P. S. M., El Secretario, Mariano Prieto. R—812

GÁNAME

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, se anuncia en el periódico oficial de la provincia para que los que se crean con aptitud y condiciones que la Ley exige, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría en término de quince días, contados desde el día de la publicación de este anuncio en el periódico oficial; pasados los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Gáname 7 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Manuel Gonzalo. R—765

VEGALATRAVE

Por el presente se cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezcan ante esta Alcaldía á fin de ser presentados ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia, los mozos que se expresan, á quienes, previo el oportuno expediente, el Ayuntamiento les declaró prófugos en sesión de este día é incurso en las penas que para estos casos establece el capítulo XI de la vigente ley de Reemplazos.

Al propio tiempo, ruego á las autoridades procuren indagar el paradero de referidos prófugos, y caso de ser habidos procedan á su captura y conducción ante mi autoridad con las seguridades debidas.

Mozos que se citan.

Vicente Ratón Fernández, hijo de Alonso y Melchora, número 1 del sorteo.

Luis Tejedor Lorenzo, hijo de José y Manuela número 2.

Vicente Ratón Bartolomé, hijo de Juan é Isabel, número 3.

Vegalatrave 13 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Manuel Mielgo. R—755

PELEAS DE ARRIBA

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales de este distrito correspondientes á los años 1906 y 1907, presentadas por el ex Alcalde D. Melitón Carretero como cuentadante de citados años para su aprobación y censura, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 2 del corriente acordó fijarlas definitivamente; y en su virtud se anuncia su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sean examinadas por todo el vecino que lo desee, presentando durante dicho plazo las observaciones y reclamaciones que juzguen oportunas.

Peleas de arriba 7 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Saturnino Pérez. R—707

Terminado por la Junta municipal de este término la formación del repartimiento de paja y leña, confeccionado por la misma para el año actual de 1910, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de cuantas se presenten.

Peleas de arriba 13 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Saturnino Pérez. R—758

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, que tuvo lugar el día 6 del corriente mes, á pesar de habérseles citado en forma, los cuales se expresan en la siguiente relación, se les cita por el presente edicto para que el día 20 del corriente y hora de las nueve de su mañana, comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento para ser tallados y reconocidos y puedan alegar lo que á su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no comparecer se les instruirá el correspondiente expediente de prófugos.

Mozos que se citan.

Eutiniano Carretero Pérez, hijo de Fabián y de Andrea.

Victoriano Bailón Fernández, hijo de Miguel y Victoriana.

Eutimio Olivares Calabazo, hijo de Vicente y Manuela.

José María Calabazo Vicente, hijo de Antonio y Dorotea.

Ladislao Corredera Pérez, hijo de Baltasar y Fabiana.

Victorino García Pérez, hijo de Diego y María.

César Borrego Tomé, hijo de Canuto y Angela.

Peleas de arriba 13 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Saturnino Pérez. R—758

VILLARDONDIEGO

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 700 pesetas, que serán satisfechas por trimestres vencidos y con cargo al presupuesto municipal vigente.

Los que aspiren á dicho cargo pueden solicitarlo en el término de quince días desde que aparezca el presente inserto en el periódico oficial de esta provincia, presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría municipal.

Villardondiego 26 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Alberto Manteca. R—806

PIEDRAHITA DE CASTRO

Terminado por la Junta municipal de este pueblo el reparto extraordinario sobre el consumo de paja y leña que ha de regir durante el año actual de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 8 días, contados desde que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante dicho plazo los contribuyentes comprendidos en él pueden examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes.

Piedrahita de Castro 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Olegario Carretero. R—777

CUNQUILLA DE VIDRIALES

Para que la Junta pericial de este pueblo, pueda proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria así como al de la urbana, para el año de 1911, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas contributivas, presentarán en el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones de alta y baja acompañadas de los documentos legales de su transmisión, sin cuyo requisito y fuera del expresado plazo no serán admitidas las que se presenten.

Cunquilla de Vidriales 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Isidro Vicente. R—792

ARGUJILLO

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, el repartimiento del arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja y leña que ha de regir en esta villa durante el año de 1910, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo en sus bases y detalles y presentar las reclamaciones que crean procedentes; pues pasado dicho término no serán admitidas las que se presenten.

Argujillo 19 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Emilio Sanz. R—799

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

«LA ASUNCIÓN»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RIEGOS

VILLARALBO

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, para el día 10 de Abril próximo, á fin de resolver asuntos relacionados con el acuerdo tomado en la general ordinaria, celebrada el día 4 de Febrero último, sobre aumento del capital social.

Villaralbo 23 de Marzo de 1910.—P. A. de la J. D., El Secretario, A. Jambrina.